**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Primero de septiembre de 2021. Señora Juez, me permito informarle que el perito grafólogo ANTONIO AHUMADA MOUTHON, allegó el dictamen el Jue 26/08/2021 a las 12:01 PM, encontrándose el mismo en la secretaria del Despacho a disposición de las partes, desde la fecha de incorporación al expediente, esto es, 26/08/2021 a las 8:00 AM.

La anterior información para los fines que se estimen pertinentes.





## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL MEDELLÍN

Primero de septiembre de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 <b>017 2019 1054</b> 00
Auto:	Interlocutorio
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	JUAN CAMILO POSADA GUTIERREZ
Causante:	JOSÉ ANTONIO BASTIDAS CAIVE
Asunto:	Fija nueva fecha de audiencia.

En vista de que el dictamen allegado no cumple con los términos consagrados en el artículo 231 del Código General del Proceso, esto es, permanecer en la secretaría del Despacho 10 días previos a la celebración de la audiencia, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el **08 de septiembre de 2021**, en consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia previamente descrita, el día **21 de septiembre a las 10:00AM a las diez de la mañana (10:00 a.m.).** 

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

## Civil 17 Oral Juzgado Municipal Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9405314a5e36fafefffb46794fd427a5a3cea33e9f7895ec073a8ab3bb64acaa

Documento generado en 02/09/2021 09:27:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Proyecto: Ana María Cuadrado Jaraba